

COAC

Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > El Ayuntamiento de Barcelona reactiva los plazos para la tramitación de licencias de obras y actividades

El Ayuntamiento de Barcelona reactiva los plazos para la tramitación de licencias de obras y actividades ^[1]

RESTABLECIMIENTO DE PLAZOS DE LOS TRÁMITES DE LICENCIAS

Ayuntamiento de Barcelona

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:

21 maig 2020

El Ayuntamiento de Barcelona ha publicado hoy 21 de mayo un Decreto de Alcaldía ^[2] que levanta la suspensión de todos los procedimientos administrativos de licencias y actividades de la ciudad que había considerado suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020.

También nos ha hecho llegar una nota informativa al respecto, que podéis consultar **clikando aquí** ^[3].

De forma muy resumida, os avanzamos que:

- Se da prioridad de tramitación, con independencia de su entrada al Ayuntamiento, a los expedientes relativos a:

1. Vivienda de protección oficial. Edificios enteros.
2. Vivienda libre que incorpore vivienda de protección oficial.
3. Equipamientos públicos, destinados a cualquiera de estos usos: a. Sanitario, b. Científico, c. Docente, d. Mercados/logística. Abastecimiento.

- Esta prioridad estará vigente hasta el día 31.12.2020

El COAC está realizando gestiones con el Ayuntamiento para acabar de aclarar diferentes dudas sobre la aplicación de este Decreto. En cuanto tengamos novedades las publicaremos en la web colegial.

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/34236>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/ca/node/34236>

[2]

<https://w123.bcn.cat/APPS/egaseta/cercaAvancada.do?reqCode=downloadFile&publicacionsId=19620&>

[3]

https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/20200519_notainf_obresactivitats.pdf?utm_source=phplis